



RESOLUCION Nº **0528**

NEUQUEN, 22 JUN 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 2853-M/2017 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota nº 56 de fecha 19 de mayo de 2017 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota se solicita el pago de la factura tipo B Nº 0006-00001414 de la firma **NEUCO de LIFCO SRL**, por un importe de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 4.830.-), por el servicio de alquiler de purificador de red con destino a la Sala de Auditoria de Radio FM Capital, en el período comprendido entre el mes de marzo/2016 y marzo/2017;

Que ante la necesidad de tener el servicio, y considerando que los precios eran los del mercado, se solicitó al proveedor colocar el purificador;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Coordinador General de la Unidad de Prensa y Comunicación y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que por Pase Nº 727/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva Nº 3807;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B Nº 0006-00001414 a la firma **NEUCO de LIFCO SRL** por un importe de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 4.830.-) por el servicio de alquiler de purificador de red con destino a la Sala de Auditoria de Radio FM Capital, en el período comprendido entre el mes de marzo/2016 y marzo/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2137
Fecha 30 / 06 / 2017